

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.

Señores
Junta Directiva de la
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma** (en adelante CEPA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, por los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

Bases para la Opinión.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las Normas se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Somos Auditores Independientes de CEPA, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con nuestra responsabilidad según estos requisitos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Asuntos importantes de la auditoría.

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestro examen realizado a los estados financieros del período revisado. Éstos fueron abordados en el desarrollo de nuestra auditoría financiera como un todo, pero no pretendemos presentar todo lo informado a la Administración de CEPA. Nuestros procedimientos fueron diseñados en la ejecución de nuestra auditoría, para la formación de nuestra opinión al respecto, pero no presentamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la CEPA, no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría que detallamos a continuación:

- Los ingresos provenientes de las actividades operativas de CEPA, ingresos financieros, venta de Servicios, transferencias corrientes y otros.

- Los gastos de gestión realizados para la ejecución de las actividades operativas (pagos de sueldos, compra de bienes de consumo y servicios, gastos financieros, por pago de préstamos, las depreciaciones y amortizaciones y otros).
- El movimiento contable de algunas cuentas significativas reflejadas en el estado de situación financiera; como disponibilidades, anticipos de fondos, inversiones financieras, inversiones en existencias institucionales, inversiones en bienes de uso, inversiones en proyectos y programas, obligaciones internas y externas y patrimonio.
- Confirmaciones recibidas de terceros informando saldo de cuentas y de litigios de la Comisión.

Responsabilidades de la administración.

La administración de CEPA, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a los Principios y Normas Contabilidad Gubernamental, promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda, así como del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error y de evaluar la capacidad de la CEPA para continuar como un negocio en marcha, revelando los asuntos importantes que le permitan seguir operando y de informar a su Junta Directiva.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de los estados financieros de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)**, que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, siempre detecten errores o irregularidades materiales cuando existan, ya sea por fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o en su conjunto, afecta razonablemente las decisiones económicas de los usuarios tomando como base los Estados Financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría importantes, para opinar sobre los estados financieros, se mencionan a continuación:

1. Realizamos pruebas sustantivas y analíticas sobre los ingresos y gastos de gestión.
2. Realizamos confirmaciones con terceros.
3. Realizamos pruebas totales y analíticas relativas a las cuentas y cifras reveladas en los Estados Financieros.
4. Realizamos comparación de los registros contables y los registros auxiliares de las cuentas de los Estados Financieros.
5. Evaluamos la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio.
6. Evaluamos el Control Interno implementado por la Administración para el desarrollo de sus actividades operativas.
7. Realizamos pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Member of

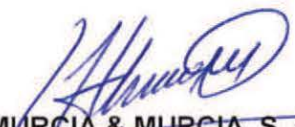


MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

Este informe es para conocimiento de la Junta Directiva de la **Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)** y de la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de marzo de 2019.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No.1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández.
Director - Presidente
Registro No.704

